



Gestión  
2023 - 2026

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0253-2023-A-MPC

Calca, 08 de setiembre de 2023

### **EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA**

#### **VISTO:**

El Oficio N° 0516-2023-A-MDH/U-C, de fecha 21 de agosto de 2023, y;

#### **Y CONSIDERANDO:**

**Que**, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativo y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico;

**Que**, de acuerdo a lo dispuesto por el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

**Que**, de conformidad con la norma en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en la cual se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales, por lo que la Municipalidad Provincial de Calca, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones, que benefician y contribuyen al Desarrollo de la población;

**Que**, a través del Oficio N° 0516-2023-A-MDH/U-C, de fecha 21 de agosto de 2023, cursado por Wilbert Baca Olayunca, alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayllabamba, invita a participar del desfile cívico por el CXVIII aniversario de Creación Política del Distrito de Huayllabamba, el mismo que se realizará el día sábado 09 de setiembre de 2023;

**Que**, estando ante esta invitación, el pleno del Concejo Municipal, los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Calca de conformidad con su política de incentivo y estímulo en materia de cultura que la Ley le confiere expresa el saludo y reconocimiento al Distrito de Huayllabamba por sus **CXVIII Aniversario de Creación Política**, formulándose votos para que continúe en la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos sus habitantes.

Estando a lo expuesto y con las facultades y atribuciones conferidas por el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR**, a nombre de la Municipalidad Provincial de Calca representado por su Alcalde Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra, el saludo de felicitación por el **CXVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE HUAYLLABAMBA- PROVINCIA DE URUBAMBA**, haciendo extensivo el saludo al señor Alcalde Wilbert Baca Olayunca, al Concejo Municipal, autoridades y población en general, formulándose votos para que continúe en la senda del progreso y el desarrollo integral en beneficio de sus habitantes.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER**, que la Unidad de estadística e informática de la Municipalidad provincial de Calca, cumpla con publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la entidad bajo responsabilidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

DISTRIBUCIÓN:  
-ASISTENTE  
-ESTADÍSTICA INFORMÁTICA  
-ARCHIVO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra  
ALCALDE  
D.N.I. 42422976



Plaza de Armas - Calca

www.municipalcalca.gob.pe



JUNTOS AL  
BICENTENARIO  
1825-2025